



Control Fiscal con Visión Social

PC 428 CGM 1375

Manizales, 23 de diciembre de 2015

Doctora
ADRIANA VILLEGAS BOTERO
Gerente
Corporación Cívica de Caldas
Calle 25 No. 22-23, oficina 603
Manizales

Asunto: Respuesta a derecho de petición: Cable Aéreo Los Yarumos

La Contraloría General de Manizales, recibió su derecho de petición radicado en nuestra entidad PQD 83, donde solicita información relacionada con las actuaciones adelantadas por la Contraloría Municipal en relación con la interrupción en el funcionamiento del Cable aéreo los Yarumos.

Frente al tema de la referencia, la Contraloría General de Manizales, practicó auditoría regular 2.9-2011, a INFIMANIZALES, donde se incluyó la evaluación del Cable Aéreo los Yarumos, anexo al presente las principales conclusiones del estudio realizado por el equipo auditor.

Como consecuencia del análisis realizado en la auditoría, la Contraloría General de Manizales, formuló la función de advertencia No. 03 de 2012, frente al funcionamiento del Cable Aéreo los Yarumos, con el cual se informaba sobre los riesgos detectados, con el propósito de evitar su ocurrencia (se anexa)

El 14 de julio de 2013 mediante oficio CGM 908, nueva mente, este organismo de control fiscal requiere a la gerencia de INFIMANIZALES, en relación con las deficiencias detectadas las cuales habían sido objeto de la función de advertencia y que no obstante continuaban sin solución. (Se anexa)

Mediante oficio GER-185-13 de agosto 5 de 2013, el señor Oscar Humberto González Franco, Gerente de la Asociación Cable Aéreo, detalla las acciones adelantadas por esa administración con miras a dar solución a las deficiencias comunicadas por la esta Contraloría (Se anexa comunicación)





Control Fiscal con Visión Social

Se programó por parte de la Contraloría Municipal, una audiencia pública de seguimiento a las funciones de advertencia y se dejó constancia que los recursos del Municipio se invirtieron en la planta física y que además estaban produciendo ganancias para el ente municipal.

Igualmente se determinó que los recursos nacionales provenientes de FONTUR estaban dedicados a la parte técnica del Cable y que los problemas presentados debían ser analizados por competencia por la Contraloría General de la República.

Queda claro que mientras ese organismo de control fiscal no se pronuncie, la Contraloría Municipal no invadirá el ámbito de competencia que le atribuye la constitución y la ley a dicha entidad.

Según lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico la Contraloría General de Manizales ejerce control posterior y selectivo, por lo tanto hasta tanto no se realice el cierre del proyecto no podrá intervenir sobre la presunción de un lucro cesante, lo que se hará en su momento.

Según conversación sostenida por el señor Contralor Municipal con el actual alcalde de Manizales, Dr. Jorge Eduardo Rojas Giraldo, está próxima la reapertura al público de los servicios del Cable Aéreo Los Yarumos.

En caso de requerir información adicional gustosamente se la suministraremos.

Atento saludo,


LINDON ALBERTO CHAVARRIAGA MONTOYA
Contralor General de Manizales

Proyectó y elaboró: Carmenza Moreno L.
Anexo: Once (11) folios

